





Parazuay de la gente

PROTOCOLO PARA EL SECTOR MUSICAL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

1. OBJETIVOS

- Establecer las medidas de Promoción de la Salud, Prevención y Protección para las actividades y del sector musical, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Determinar los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo.

2. ALCANCE

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los locales donde se desarrollan actividades del sector música, como estudios salas de ensayo y auditorios, en materia de promoción de la salud así como las medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Este material también presenta una guía de prevención en los lugares de trabajo frente a un caso sospechoso o un caso confirmado.

3. ESTRATEGIAS INDISPENSABLES PARA CONTENER LA DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO DEL SECTOR MUSICAL

3.1. Promoción de la Salud

Implica la orientación, capacitación y organización de los empleados así como la modificación de hábitos, para potenciar las buenas prácticas y traspasar del ámbito individual al colectivo.

Medidas de Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después de la jornada laboral, antes y después de la preparación de las comidas, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre personas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela).
- Utilizar la mascarilla correctamente. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con

Custavo Montafle







■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



NA!

movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.

- Al salir de la casa lavarse las manos y colocarse la mascarilla, sobre todo si el traslado al trabajo se realizará en transporte público.
- Procure usar camisas o prendas de vestir con mangas largas, llevar el pelo recogido y llevar solo lo que usará durante el trabajo.
- Al llegar a la casa, desinfecte los zapatos con una solución de lavandina al 5-6% o alcohol al 70%. Puede ser útil una alfombra sanitizante o un pulverizador para desinfectar los calzados antes de entrar a la casa. También podrá dejar sus calzados de calle afuera, reemplazándolos por unos zapatos que se usen solo dentro de la casa.
- Luego de ingresar, quitarse la ropa de trabajo y ponerla en una bolsa para lavarla por separado, a una temperatura de 60 90°C. Si no existe posibilidad de realizar el lavado de manera mecánica, se puede remojar la ropa con agua caliente y jabón antes de lavarla a mano.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llaves, etc. en una caja en la entrada, para luego proceder a desinfectarlos.
- Bañarse y si no se puede, higienizar bien todas las zonas expuestas.
- Limpiar los equipos electrónicos y personales con paño humedecido en agua y jabón o alcohol al 70%.
- Desinfectar las superficies de lo que hayas traído de afuera y necesitas usarlo dentro de casa.
- Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos.
- Medidas de Higiene para salas de ensayo, estudios de grabación y salas y auditorios para conciertos
- Acondicionar el entorno para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19.
- Facilitar equipamiento e insumos para el lavado y/o higienización manos al ingreso y en puntos de fácil acceso dentro del local.
- Colocar dispensadores de alcohol en gel al 70% en las entradas de cada local. Al salir y al entrar de cada local, las personas deberán desinfectarse las manos.

&







Parazuay de la gente

- Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección para todo el entorno de los locales.
- Enfatizar la limpieza en las entradas y salidas de las áreas comunes, colocando insumos para el lavado y desinfección de manos.
- Asegurarse de la colocación de basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, equipos de protección individual, etc.
- Asegurar la buena ventilación y aireación de los locales en especial de los estudios de grabación y salas de ensayo. Evitar el uso de aire acondicionado y/o ventilador. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones, como también los objetos (instrumentos musicales y equipos) y las superficies que se tocan con más frecuencia. Tener especial cuidado con los micrófonos. De ser posible utilizar instrumentos y micrófonos personales.
- No compartir instrumentos y mantener la limpieza constante de los mismos, antes y después de utilizarlos.
- Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.
- Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios, duchas y canillas de aseos.
- Promover el uso adecuado de las mascarillas.
- Facilitar el desecho adecuado de las mascarillas en basureros con tapa y el lavado correcto de las mascarillas de tela.
- Desinfectar con alcohol al 70% los vehículos que son utilizados para el traslado de los músicos y de los equipos.
- 3.2. Medidas Organizativas para el uso de las salas de ensayo, estudios de grabación y salas y auditorios para conciertos.
- Todos los ensayos, grabaciones y conciertos se realizarán, en esta fase, sin público presencial y con el personal técnico imprescindible, priorizando la salud de los artistas y de sus familias.
- Implementar un sistema de agendamiento para los estudios de grabación, salas de ensayo y locales de grabación de conciertos, previendo un espacio de tiempo entre actividades para la desinfección y sanitación de los locales. Tener un especial cuidado y tratamiento cuando hay instrumentos de viento y en las cabinas de grabación de voz.

A Auto-







Parazuay de la gente

- En el proceso de grabación prever que los instrumentos de viento sean incorporados al final de la sesión. Así mismo en las presentaciones en vivo prever que los vientos vayan al frente y tomando cierta distancia de los demás músicos.
- En casos de eventos que impliquen más de un grupo prever un espacio de tiempo para el proceso de sanitación, evitando en todo momento la aglomeración de personas.
- Los artistas, grupos o productoras podrán recurrir a las Secretaría Nacional de Cultura, en caso de que las actividades previstas, como puestas en escena o grabaciones excedan el horario de circulación establecido por las autoridades. (De 05:00 a 21:00 hs) Para tal efecto se expedirán permisos para las actividades específicas previstas.
- Formar un equipo de respuesta ante la pandemia por COVID-19, que deberá asegurar que se cumpla lo establecido en este protocolo.
- Designar un responsable del equipo de respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Identificar dentro del entorno laboral a las personas en mayor riesgo para promover un aislamiento preventivo.
- Separar las áreas de trabajo compartidas e instrumentos musicales dentro de la sala grabación y ensayo a una distancia de 2 metros.
- Facilitar información y formación en materia de higiene, prevención y protección contra el COVID-19 a todos los técnicos y artistas.
- Colocar señaléticas o carteles identificatorios para favorecer el distanciamiento físico.
- Eliminar o disminuir áreas comunes y disminuir el tráfico entre las diferentes áreas de trabajo.
- Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas y adaptarlas para minimizar los riesgos.
- Asegurar que el entorno laboral funcione con la capacidad mínima operativa.
- Aumentar la frecuencia de retirada de desechos.

3.2. Medidas Preventivas y de Protección

- Informar sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Capacitar a los integrantes a los músicos y a personal técnico vinculado al sector, sobre los signos y síntomas de la enfermedad, enfatizando en la importancia de la identificación de





■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma con su superior y/o responsable del equipo de respuesta al COVID-19 en su lugar de trabajo.

- Realizar un registro diario de todos los procesos instalados en el marco de este protocolo: filtro de ingreso, provisión de insumos para lavado o higiene, señalética para facilitar el distanciamiento físico, clausura de áreas comunes, uso correcto de mascarillas, etc.
- Aplicar un filtro a la entrada del recinto laboral para todas las personas que desean ingresar, como control de temperatura y preguntas generales sobres síntomas del Covid-19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ≥37.5°C) instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un integrante de uno de los elencos o personal técnico vinculado a las actividades notificar al encargado del equipo de respuesta para seguimiento del caso.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso a los ensayos o salas.
- Realizar un seguimiento de personas en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

4. ACTUACIÓN FRENTE A UN POSIBLE CASO COVID-19 EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS

4.1. Ante un caso COVID-19 sospechoso se debe:

- Asegurar que la persona afectada retorne a su casa, reporte su caso al 154, siga las indicaciones dadas y acudir a un servicio de salud sólo en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria (juku'a).
- Recomendar a esa persona a lavarse las manos, usar mascarilla, evitar tocarse la cara con las manos y practicar el distanciamiento físico (2 metros de distancia entre las personas).
- Realizar el censo de contactos de la persona con signos y/o síntomas.
- Intensificar la limpieza y desinfección de la sala de ensayos o lugares de trabajo poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

Lic. Gustavo Montanez





■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

4.2. Ante un caso COVID-19 confirmado (resultado laboratorial positivo con una técnica de biología molecular)

- Se recomienda que el afectado notifique a su encargado de equipo de respuesta a fin de que se tomen las medidas:
- Identificar los contactos estrechos del mismo (contacto estrecho = personas que hayan estado a una distancia de menos de 2 metros y por más de 2 minutos, sin equipo de protección individual (mascarilla) en los últimos 2 días desde el último contacto con el caso) e instarlos a una cuarentena preventiva y al reporte de sus casos al 154 para seguir con las indicaciones que les sean dadas.
- El responsable del equipo de respuesta será el nexo con el equipo de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en caso de que sea necesario tomar acciones de manera conjunta.
- Instar al caso confirmado a reforzar las medidas de higiene y buenas prácticas (lavado de manos, etiqueta de la tos, distanciamiento social) así como también el uso de mascarillas y la adherencia al aislamiento domiciliario.
- Recordar las medidas correctas para un aislamiento domiciliario adecuado.
- Reforzar el concepto de que sólo debe acudir a un servicio de salud en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria (juku'a).
- Intensificar la limpieza y desinfección de todo poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso confirmado.
- Acudir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.
- En caso de que se confirme un caso positivo en alguno de los grupos o personal técnico, se toman medidas con las personas que tuvieron contacto. Las oficinas, salas de ensayo o estudios de grabación no necesitaran cerrarse, ya que los procesos de limpieza y desinfección se deben realizar de manera adecuada todos los días bajo la premisa de que puede haber personas asintomáticas y que todos somos Covid positivos.

Lic. Gustavo Montañez

Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoria y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud